

TRANSCRIPCIÓN DE ACTA

EL QUE SUSCRIBE LICENCIADO MARCOS EDUARDO ENCISO AGUILAR, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN DE F. S. S., ESTADO DE MÉXICO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN I, IV Y X DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO.-----

CERTIFICO

QUE EN EL ACTA NÚMERO 31/2022 CORRESPONDIENTE A LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS CONTIENE LO SIGUIENTE: -----

EXTRACTO DE ACTA

LA PRESIDENTA REFIRIÓ "SEÑOR SECRETARIO, PARA CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN, POR FAVOR PROCEDA A INFORMAR A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA".

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO INFORMO "EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE AL NÚMERO TREINTA Y CINCO PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA QUE SE AUTORICE A LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICE LA DEPURACIÓN DE CUENTAS DE BALANCE, ASÍ COMO PODER LLEVAR TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES, AFECTAR LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, REALIZARLAS EN CUMPLIMIENTO A LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, AL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

LA PRESIDENTA MUNICIPAL MANIFESTÓ "SEÑORES INTEGRANTES DEL CABILDO DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN RELACIÓN AL PUNTO QUE SE DESAHOGA"

EL SEXTO REGIDOR REFIRIÓ "PRESIDENTA ¿ME PODRÍA PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A ESTE PUNTO EN LA CUAL NOS HABLA DE LA DEPURACIÓN DE LAS CUENTAS O TRANSFERENCIAS, REDUCCIONES Y AMPLIACIONES DEL PRESUPUESTO ANTERIOR DEL ANTERIOR ADMINISTRACIÓN"

EL SEGUNDO REGIDOR MANIFESTÓ "LA DEPURACIÓN DE LA CUENTA 2019-2021 ES UN TÉRMINO CONTABLE MUY EXTENSO, LE SUGIERO VER EL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL QUE SEÑALA CUÁLES SON LAS CUENTAS EN CASO DE LA 3221 SE LLAMA RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR Y ESTO ES PORQUE COMO SE VA A CONSTRUIR EL NUEVO PRESUPUESTO, SE REFIERE A



H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



QUE CADA CUENTA CONTABLE DEL AYUNTAMIENTO AUTORIZA HACER LAS TRANSFERENCIAS NECESARIAS, SON TÉRMINOS CONTABLES TÉCNICOS QUE NOS LLEVARÍA TODO LO QUE LLEVAMOS DE SESIÓN, QUE PODRÍAMOS EXPLICAR PERO ES PARA CONSTRUIR EL NUEVO PRESUPUESTO QUE SE VA A PRESENTAR EN EL MES DE FEBRERO, QUÉ EN EL CUAL TENEMOS LA OBLIGACIÓN DE PROPONER Y APROBAR, QUE NO ES ESTE PUNTO NO TIENEN QUE VER CON DINERO, NO TIENE QUE VER CON CUENTA BANCARIA, PERO SI ES UN TÉRMINO CONTABLE QUE REFIERE DEL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA QUE SE PUEDA REALIZAR LAS TRANSFERENCIAS DE UNA FORMA CONTABLE A OTRA, NECESARIA PARA HACER NUESTRO PRESUPUESTO MUNICIPAL, ESTE ES UNA FACULTAD QUE SÍ TIENEN QUE PASAR POR CABILDO Y ES PARA QUE SE VAYA REALIZANDO LO QUE AL FINAL SERÁ NUESTRO PRESUPUESTO, ES CUÁNTO".

LA PRESIDENTA MUNICIPAL REFIRIÓ "NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES, SEÑOR SECRETARIO, SOMETA A VOTACIÓN EL PUNTO DE REFERENCIA".

EL SECRETARIO REFIRIÓ "SEÑORA PRESIDENTA, SEÑOR SÍNDICO, SEÑORAS REGIDORAS, SEÑORES REGIDORES, QUIEN ESTE POR LA APROBACIÓN DEL PUNTO EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS, SÍRVANSE MANIFESTARLO, LEVANTANDO LA MANO Y PRONUNCIAR DE FORMA VERBAL EL SENTIDO DE SU VOTO UNA VEZ QUE SE LES CONSULTE", A LO QUE PROCEDIÓ A REGISTRAR LA VOTACIÓN A FAVOR, EN CONTRA Y LAS ABSTENCIONES. DE LA SIGUIENTE MANERA:

PRESIDENTA	C. LORENA ALAMEDA JUÁREZ	A FAVOR
SÍNDICO MUNICIPAL	C. FILEMÓN HERNÁNDEZ ZAMBRANO	A FAVOR
PRIMERA REGIDORA	C. MÉLIDA GUERRERO MARTÍNEZ	A FAVOR
SEGUNDO REGIDOR	C. MIGUEL OLVERA ARRIETA	A FAVOR
TERCERA REGIDORA	C. MÓNICA ARENAS SÁNCHEZ	A FAVOR
CUARTO REGIDOR	C. JUAN GUADALUPE SÁNCHEZ GARCÍA	A FAVOR
QUINTA REGIDORA	C. CYNTHIA DESIREÉ ARENAS GUZMÁN	A FAVOR
SEXTO REGIDOR	C. JOSÉ JACINTO MONDRAGÓN PÉREZ	A FAVOR
SÉPTIMO REGIDOR	C. ABRAHAM RODRÍGUEZ VEGA	A FAVOR

SIGUIENDO CON EL USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO REFIRIÓ; "INFORMO A USTED SEÑORA PRESIDENTA, EL PUNTO DE REFERENCIA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS Y ES PUNTO DESAHOGADO", POR LO QUE SE EMITE EL SIGUIENTE: -----

-----ACUERDO-----



H. Ayuntamiento Constitucional de Nextlalpan de F.S.S., 2022 - 2024

"2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México".



TREINTA Y DOS. – " SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO DE NEXTLALPAN, AUTORIZACIÓN A LA TESORERÍA MUNICIPAL, REALICE LA DEPURACIÓN DE CUENTAS DE BALANCE, ASÍ COMO PODER LLEVAR TRANSFERENCIAS, AMPLIACIONES Y REDUCCIONES PRESUPUESTALES, AFECTAR LA CUENTA 3221 RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES, REALIZARLAS EN CUMPLIMIENTO A LOS POSTULADOS BÁSICOS DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, AL MANUAL ÚNICO DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES PÚBLICAS DEL GOBIERNO Y MUNICIPIOS DEL ESTADO DE MÉXICO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE, EN RELACIÓN AL ACUERDO NUMERO TRÉS CORRESPONDIENTE AL PUNTO NUMERO SEIS, CONTENIDO EN EL ACTA NUMERO **31/2022**, DE LA VIGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A VEINTIUNO DE JULIO DEL AÑO 2022.

ATENTAMENTE



LICENCIADO MARCOS EDUARDO ENCISO AGUILAR
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE
NEXTLALPAN DE F.S.S., ESTADO DE MÉXICO.

